

Criterios de Admisión Bachillerato

Como criterio de base en la admisión de alumnos de 4ºESO de nuestro colegio:

★no se admitirán en 1º de Bachillerato alumnos con Lengua y Matemáticas suspensas conjuntamente en 4º ESO.

★no se admitirán alumnos que hayan titulado con más de dos asignaturas suspensas.

Aunque la matrícula de Bachillerato se realiza en febrero, la plaza queda condicionada a que el alumno cumpla estos criterios académicos. La reserva, en caso de no cumplir los criterios, se perdería.

En caso de que la demanda de plazas sea mayor que la oferta, se han establecido unos criterios de baremación, entre los que están:

- El expediente académico (y por lo tanto la promoción de 3º a 4º con asignaturas suspensas, o tener asignaturas suspensas en la 1ª evaluación de 4º ESO, podrá ser un criterio de no admisión)
- Disciplina, mérito y colaboración (Alumnos con faltas graves y muy graves durante la ESO, podrán no ser admitidos en Bachillerato, independientemente de su expediente académico.)
- Hermanos en el centro
- Número de años en el centro

La admisión de alumnado nuevo se realizará atendiendo a la nota media de su expediente académico.

No deberán existir recibos pendientes relacionados con el centro escolar en la unidad familiar.

Cuando por diferencias insalvables entre el colegio y el alumno/tutores legales, quede de manifiesto la imposibilidad o casi nula probabilidad de formar o educar al alumno, el centro tendrá la potestad de retirar su compromiso educativo con el alumno y familia procediéndose en caso de haberse realizado la reserva de plaza a su anulación y por consiguiente a la devolución del pago de la misma.